

Circular nro. 79. Llamado a concurso para cubrir cargos que requieren título de arquitecto, ingeniero electricista, ingeniero civil o ingeniero en construcciones para desempeñarse en los Tribunales de Rosario.

Circular Nro. 79/25.-

Santa Fe, 16 de septiembre de 2025.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 09.09.2025, ratificada por Acuerdo del Alto Tribunal celebrado el día 11 de septiembre de 2025, Acta N° 34, punto 1, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

CARGOS QUE REQUIERAN EXCLUSIVAMENTE TÍTULO DE ARQUITECTO, INGENIERO ELECTRICISTA, INGENIERO CIVIL O INGENIERO EN CONSTRUCCIONES PARA DESEMPEÑARSE EN LOS TRIBUNALES DE ROSARIO Y PARA TODA OTRA TAREA QUE LE ASIGNE LA CORTE SUPREMA DE

JUSTICIA EN LA MATERIA, CON DEDICACION HORARIA SEMANAL MINIMA DE 45 HORAS. El mencionado llamado procederá a la cobertura del cargo vacante actual que no ha sido llamado a concurso, con la categoría presupuestaria y funciones que correspondan al mismo, así como aquellos cargos (con categorías presupuestarias y funciones en cada caso correspondiente a la vacante de origen) que se produzcan durante el llamado a concurso y el período que corresponda al cumplimiento de dos años a contar desde la fecha en que el resultado del mismo resulte definitivo.

La Excma. Corte Suprema de Justicia se reserva la facultad de disponer llamar a concursos diferenciados para aquellos cargos que requieran exámenes de oposición y/o requerimientos específicos de la función.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y, en su caso de oposición.

Requisitos: